

El mercado laboral español

Los sindicatos chocan por la ampliación del contrato de 33 días

La intención del Gobierno de ampliar el uso del contrato de fomento, con 33 días de indemnización por despido, ha dividido a los sindicatos en torno a la reforma laboral. Mientras UGT considera que esta fórmula no recorta derechos a los asalariados y puede dar margen para el acuerdo, desde CC OO abogan por eliminar esta modalidad, cuya utilización es mínima.

Juande Portillo - Madrid - 27/04/2010

La cita que tenían ayer Gobierno y agentes sociales para retomar la negociación de la reforma laboral fue cancelada por "problemas de agenda", según informó el Ministerio de Trabajo. Fuera de la índole que fueran, estas vicisitudes no eran las únicas que se cernían sobre la reunión. El orden del día trataba uno de los temas principales y más polémicos de los que aborda el diálogo social tripartito: las diferencias entre trabajadores indefinidos y temporales, el futuro del mercado contractual. Un aspecto que viene dividiendo a las partes, pero que distancia ahora entre sí a las centrales sindicales.

Ante la indisoluble confrontación de posturas que han mantenido la CEOE, que reclama un nuevo contrato que abarate el despido, y los representantes de los trabajadores, que se niegan a que éstos pierdan derechos, hace semanas que el Gobierno puso sobre la mesa de negociación un camino intermedio. Su plan consiste en ampliar el uso del contrato de fomento del empleo, con un coste por despido improcedente de 33 días por año trabajado, en lugar de los 45 días del fijo ordinario. Un modelo que los agentes sociales aprobaron en 1997 para potenciar la contratación indefinida de jóvenes y mujeres, y que el Ejecutivo apuesta ahora por extender a todos los parados.

El secretario general de UGT, Cándido Méndez, defendía ayer en Antena 3 que esta iniciativa puede ser la clave para llegar a "un punto de entendimiento" con los empresarios.

Sin embargo, sólo unos días antes, su homólogo en CC OO, Ignacio Fernández Toxo, reclamaba la eliminación del contrato de fomento, cuyo uso no ha hecho más que caer en los últimos años. "Debería desaparecer, porque no tiene sentido tener dos modalidades de empleo estable a tiempo completo en España", manifestó el pasado miércoles.

La diversidad de puntos de vista, que desde CC OO constataron ayer, hubiera hecho difícil mantener la unidad sindical en este punto durante la cita prevista. Ésta, según Trabajo, se pospone para otro día "de esta semana".

Pacto a finales de mayo

Donde siguen coincidiendo CC OO y UGT es en su negativa a incluir en la reforma una rebaja de las cotizaciones sociales que pagan los empresarios a la Seguridad Social. "Sería inconveniente y difícil de asumir", señaló ayer Méndez. Más, repiten ambas formaciones, cuando sigue abierto el debate sobre el futuro de las pensiones.

En cuanto a la presión social en torno a la consecución de un acuerdo para reformar el mercado laboral, el líder de UGT manifestó que sería una "barbaridad" atribuir a la falta de acuerdo el aumento del paro. Se refirió entonces al fracaso del diálogo social del pasado julio. "No se pudo y no por culpa de los sindicatos. Por lo tanto, si hay retraso, no se nos puede achacar esa responsabilidad", sentenció. Pese a todo, se mostró confiado en alcanzar un pacto antes de finales de mayo.

No compartía este optimismo el ex secretario general de CC OO, José María Fidalgo, que ayer aportó una nota más de discordancia en el ámbito sindical. Bajo su punto de vista, la incapacidad de las partes para llegar a un acuerdo obligará al Gobierno a afrontar la reforma en solitario, informa Europa Press.

El Círculo de Empresarios pide 20 días

El presidente del Círculo de Empresarios, Claudio Boada, mostró ayer su preocupación porque la negociación de la reforma del mercado de trabajo se ciña a aspectos "superficiales". En su opinión, el diálogo social tripartito debe dejar de buscar "parches" a la crisis y centrarse en el ámbito de la contratación.

La propuesta de Boada pasa por implantar un contrato único que rebaje a 20 días por año trabajado la indemnización por despido improcedente, en lugar de debatir el uso del contrato de fomento, cuya cuantía es de 33 días. "Es mejor para un parado trabajar con un empleo fijo con una indemnización de 20 días que no trabajar, y es mejor para un trabajador temporal que le conviertan en fijo con 20 días que permanezca con un empleo precario y con 8 días de indemnización por despido", defendió Boada, según recoge Europa Press.